

Acta De Directorio Nro. 449:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Presidente – Sr. Manuel Santos de Uribelarrea- los directores titulares – Sres. Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán - y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A (la “Sociedad”). Toma la palabra el representante de la Comisión Fiscalizadora y manifiesta que el Sr. Gonzalo Edo participa a distancia de la presente reunión comunicado mediante conferencia telefónica, conforme lo autoriza el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad y delega la firma del acta al Sr. Manuel Santos de Uribelarrea. Acto seguido, el Sr. Presidente, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1) Ampliación del número de miembros del Directorio. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, a fin de optimizar el funcionamiento de la Sociedad, resulta conveniente proceder con la ampliación del número de miembros del Directorio- actualmente fijado en tres- a cuatro miembros, designar un nuevo miembro y reorganizar los cargos. En tal sentido, mociona para que se convoque a los Sres. Accionistas a una asamblea general ordinaria. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, en virtud de las condiciones de mercado imperantes actualmente y a fin de otorgarle a la Sociedad mayor capacidad de endeudamiento en el mercado de capitales, resulta conveniente efectuar la revisión y modificación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables originalmente por hasta U\$\$ 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) el cual fue autorizado por el Directorio de la CNV mediante Resolución N° 17.091 de fecha 23 de mayo de 2013, cuya prórroga fue autorizada por el Directorio de la CNV por Resolución N° 19.554 de fecha 14 de junio de 2018, y cuya ampliación a la suma de U\$\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) fuera aprobada por Resolución N° DI-2021-51-APN-GE#CNV de fecha 28 de octubre de 2021 del Directorio de la CNV, y la ampliación del monto del Programa por hasta U\$\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) fue autorizada por Disposición N° DI-2022-55-APN-GE#CNV de fecha 25 de octubre de 2022 de la CNV (el “Programa”), y la consecuente ampliación del monto del Programa por un monto de hasta US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). En virtud de lo expuesto, resulta necesario someter las cuestiones tratadas a consideración de los Sres. accionistas. Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: (i) Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 2024, a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Cerrito 1266, Piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) *Designación de accionistas para firmar el acta;* 2º) *Ampliación del número de miembros del Directorio. Designación. Reorganización de cargos;* 3º) *Consideración de la revisión y modificación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables y la consecuente ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a un monto de hasta*

US\$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor); 4°) Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas a la ampliación del monto del Programa mencionada en el punto precedente y a las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo; y 5°) Otorgamiento de autorizaciones; y (ii) Dejar expresa constancia que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su asistencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y se han comprometido a adoptar las decisiones por unanimidad de las acciones con derecho a voto, razón por la cual se resuelve no efectuar la publicación de edictos de convocatoria y la Asamblea adquirirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Finalmente, el representante de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de la emisión del voto del Sr. Gonzalo Edo quien ha participado a distancia de la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión. Fdo. Manuel Santos de Uribelarrea, Gonzalo Edo, Guillermo J. Marseillán y Gonza Ugarte.